

Bel/98

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañía; presento mi informe de COMISARIO, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1998 de la COMPAÑIA DINOCARGO S.A.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y luego ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante el sistema de Corrección Monetaria Integral conforme lo dispone la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamento.

Los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Que los Libros de Actas, talonarios de acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que en el Desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria.

Atentamente,


Econ. María Antonieta Patiño
COMISARIO

